

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 10 DE JUNIO DE 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/ 2025, “ADQUISICION DE YESO”- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO – PLURIANUAL-ID N° 463.765**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día **jueves, 22 de mayo de 2025** se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura a traves del SICP. -
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE-Nacional ID N° 463.765.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 08/2025.-
- Carta Interna UL N° 53/2025.-

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**.

El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**, y la modalidad de Contrato **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO** según lo dispuesto en el **PBC Datos de la Convocatoria- Punto 10**.

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

LOTE 1- Yeso Natural para Fábrica de Villeta					
Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Yeso Natural para Fabrica de Villeta	21.000 (±4%)	Tonelada	790.186	16.593.906.000
LOTE 2- Yeso Natural para Fábrica de Vallemí					
Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	Yeso Natural para Fabrica de Vallemí	7.000 (±4%)	Tonelada	790.186	5.531.302.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal de acuerdo al Informe de Asesoría Legal - **Anexo I**. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	3. GABRIEL ALEGRE ROMERO	4. AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	5. AUTO CONTROL S.A.	6. G T SCIENTIFIC S. A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (Lotes 1 y 2)	Cumple (Lotes 1 y 2)	No Cumple (*) (Lotes 1 y 2)	Cumple (Lotes 1 y 2)	Cumple (Lotes 1 y 2)	Cumple (Lotes 1 y 2)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	No aplica/ Persona física	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presento/ Cumple	Presento/ Cumple	Presentó/ Cumple
Documento de Identidad	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presento/ Cumple	Presento/ Cumple	Presentó/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presento/ Cumple	Presento/ Cumple	Presentó/ Cumple

(*) Que, de acuerdo al Acta de sesión pública virtual SBE N° 463765, en el lote 1: el precio final total cotizado por el oferente es de **Gs. 16.300.000.000**, sin embargo, al transcribir al formulario de oferta electrónica y lista de precio, el oferente consignó un monto total de **Gs. 16.279.998.000**, asimismo, en el lote 2: el precio final total cotizado por el oferente es de **Gs. 5.760.000.000**, sin embargo, al transcribir al formulario de oferta electrónica y lista de precio, el oferente consignó un monto total de **Gs. 5.600.000.000**, modificando sustancialmente los precios finales cotizados y consignados en el Acta de Sesión Publica Virtual.

Que, la Autoridad **Normativa de las Contrataciones Públicas en el Paraguay mediante Resolución DNCP N° 230/2025** “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22” define en el **Art. 119°** lo siguiente: “Una vez generada el Acta de Sesión Pública Virtual, el oferente, toda vez que haya realizado lances durante la etapa competitiva, **deberá ajustar su listado de ítems al precio final de la competencia electrónica**, a través del módulo de ofertas electrónicas, hasta la fecha y hora prevista para el acto de apertura de ofertas electrónicas, para el efecto, el SICP habilitará únicamente la modificación del precio unitario, los demás campos del ítem se mantendrán invariables.” Asimismo, establecen directrices para la correcta carga de oferta: “Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto a la cantidad, se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión

Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (...)” (el subrayado es nuestro).

Que, en virtud de las disposiciones que anteceden, y conforme al cotejo del contenido de ambos registros (*formulario de oferta electrónica/lista de precio y Acta de sesión pública virtual*) se colige que el oferente, debió ajustar su lista de precios a su precio final de la competencia electrónica, aplicando la regla del redondeo de decimales, lo que no fue realizado por el oferente y de esa forma.

Por lo tanto, la planilla de lista de precios presentada por la firma **GABRIEL ALEGRE ROMERO**, no se encuentra debidamente llenada para el lote 1, y 2; y, siendo el sistema de adjudicación por lote, y conforme a lo que establece **Decreto 2264/2024** que reglamenta la **Ley Nº 7021/22 “De Contrataciones Públicas”**. **Artículo 79. Documentos sustanciales inc. a)** *El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados (...)”, y conforme a lo dispuesto en el Artículo N°78. Conformidad de la oferta con las bases de la contratación “Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: Inciso c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”* La oferta de la firma **GABRIEL ALEGRE ROMERO**, ha sido **DESCALIFICADA EN LOS LOTES 1 Y 2.-**

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas: **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., y AUTO CONTROL S.A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultasen adjudicados**. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal **—ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 12 del presente informe.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta cuadro de lo cotizado por las firmas: **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., (GABRIEL ALEGRE ROMERO** no califica punto 4. del informe), **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., AUTO CONTROL S.A., y G T SCIENTIFIC S.A.**

Para Lote N° 1

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	1. TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.			2. GABRIEL ALEGRE ROMERO			3. AB MACHINE & TRUCKS S. A		
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica
1	Yeso Natural para Fabrica de Villeta	21.000 (±4%)	Tonelada	775.238	16.279.998.000	Marca:Itacamba Procedencia: Bolivia Fabricante: Ita-camba Cemento S.A.	NO CALIFICA CONFORME AL PUNTO 4			775.714	16.289.994.000	Marca: Chakiel Procedencia: Argentina Fabricante: Chakiel SRL

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	4. AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.			5. AUTO CONTROL S.A.			6. G T SCIENTIFIC S.A.		
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica
1	Yeso Natural para Fabrica de Villeta	21.000 (±4%)	Tonelada	788.095	16.549.995.000	Marca:N/a Procedencia: Nacional Fabricante: Agroindustrial Calpar S.A.	790.476	16.599.996.000	Marca: N/a Procedencia: Argentina Fabricante: Minerales del Guasayan S.A.	800.476	16.809.996.000	Marca: H & E Procedencia: Bolivia Fabricante: Minería y Construcción Z.M.369

Para Lote N° 2

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	1. TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S. A.			2. AGRO INDUSTRIAL CALPAR S. A.			3. AUTO CONTROL S. A.		
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica
1	Yeso Natural para Fabrica de Vallemí	7.000 (±4%)	Tonelada	779.857	5.458.999.000	Marca:Itacamba Procedencia: Bolivia Fabricante: Ita-camba Cemento S.A	785.714	5.499.998.000	Marca:N/a Procedencia: Nacional Fabricante: Agroindustrial Calpar S.A.	800.000	5.600.000.000	Marca: N/a Procedencia: Argentina Fabricante: Minerales del Guasayan S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	4. GABRIEL ALEGRE ROMERO			5. G T SCIENTIFIC S. A.			6. AB MACHINE & TRUCKS S. A.		
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica
1	Yeso Natural para Fabrica de Vallemí	7.000 (±4%)	Tonelada	NO CALIFICA CONFORME AL PUNTO 4			891.428	6.239.996.000	Marca: H & E Procedencia: Bolivia Fabricante: Minería y Construcción Z.M.369	892.857	6.249.999.000	Marca: Chakiel Procedencia: Argentina Fabricante: Chakiel SRL

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS:(...)**, en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado.

Las firmas **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AUTO CONTROL S.A., y G T SCIENTIFIC S.A.** no presentaron el Certificado correspondiente; y el oferente **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.,** presentó el certificado, se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión de los certificados, se constató que solo el oferente **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A** cuenta con el certificado expedido por el MIC. Por dicho motivo, la firma **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.,** fue beneficiada con la aplicación del margen del 40% quedando mejor posicionada con respecto a las ofertas económicas de las firmas **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AUTO CONTROL S.A., y G T SCIENTIFIC S.A.,** según se resume en el siguiente cuadro:

Para Lote N° 1

Cuentan con CPEN				
N°	Oferente	Precio Unitario		
1	AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A	788.095		

No cuentan con CPEN				
N°	Oferente	Precio Unitario	Margen	Precio Comparativo
2	TERMINALES LOGISTICA PORTUARIA S.A	775.238	40%	1.085.333
3	AB MACHINE & TRUCK S.A	775.714		1.086.000
4	AUTO CONTROL S.A	790.476		1.106.666
5	GT SCIENTIFIC S.A	800.476		1.120.666

Para Lote N° 2

Cuentan con CPEN				
N°	Oferente	Precio Unitario		
1	AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A	785.714		

No cuentan con CPEN				
N°	Oferente	Precio Unitario	Margen	Precio Comparativo
2	TERMINALES LOGISTICA PORTUARIA S.A	779.857	40%	1.091.800
3	AUTO CONTROL S.A	800.000		1.120.000
4	GT SCIENTIFIC S.A	891.428		1.247.999
5	AB MACHINE & TRUCK S.A	892.857		1.250.000

7. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1.TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	2-AB MACHINE & TRUCKS S.A.	3. AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	4. AUTO CONTROL S.A.	5. G T SCIENTIFIC S.A.
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó	No Presentó	Presentó	No Presentó	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	
Patente comercial vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	
Plan de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (<i>bien legible</i>) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera	Presentó estados financieros (2021, 2022, 2023)	Presentó estados financieros (2021, 2022, 2023)	Presentó estados financieros (2021, 2022, 2023)	Presentó estados financieros (2021, 2022 y 2023), Balance y estado de resultado (2022, 2023)	
Documentos para Experiencia	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	
Autorización del Fabricante(<i>del bien solicitado (Yeso), el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o producto</i>)	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	
Declaración Jurada de la capacidad para proveer o ejecutar el contrato – Capacidad Técnica Formularios Adicionales	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	
Certificado de determinación de pureza físico-química, emitido por un Laboratorio – Otros criterios que la convocante requiera:	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó	Presentó	

7.1- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 041/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, a la firma **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.**
- Nota CEO/INC N° 037/2025 de fecha 23 de mayo de 2025 y Nota CEO/INC N° 042/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, a la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**
- Nota CEO/INC N° 040/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, y Nota CEO/INC N° 046/2025 de fecha 06/06/2025 a la firma **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.**

- Nota CEO/INC N° 043/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, a la firma **AUTO CONTROL S.A.**
- Nota CEO/INC N° 038/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, a la firma **G T SCIENTIFIC S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
1.TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Autorización del Fabricante (<i>del bien solicitado (Yeso), el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o producto</i>)	Presentó
	Certificado de determinación de pureza físico-química, emitido por un Laboratorio - Otros criterios que la convocante requiera	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó

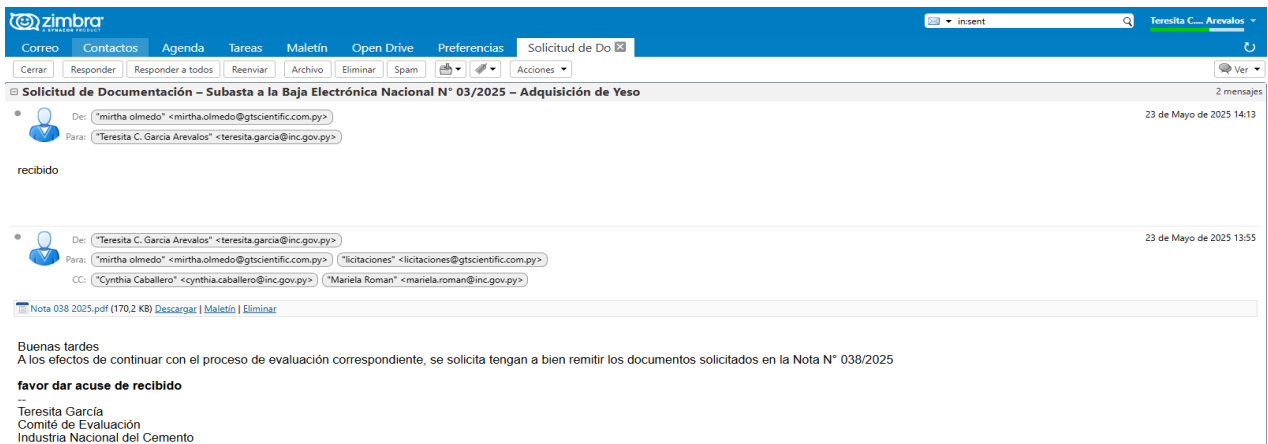
OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
4.AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Autorización del Fabricante (<i>del bien solicitado (Yeso), el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o producto</i>)	Presentó
	Adecuación de precio de oferta, al precio de la oferta económica gs. 775.238 y gs. 779.857 lotes 1 y 2 respectivamente	Presentó aceptación

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
5. AUTO CONTROL S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Autorización del Fabricante (<i>del bien solicitado (Yeso), el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o producto</i>)	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
6. G T SCIENTIFIC S.A.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ No Cumple (*)
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ No Cumple (*)
	Formulario de Declaración de Personas	No Presentó/ No Cumple (*)

(*) En fase de aclaratoria, mediante **Nota CEO/INC N° 038/2025** de fecha 23 de mayo de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: mirtha.olmedo@gtscientific.com.py y licitaciones@gtscientific.com.py se solicitó y emplazó a la firma **G T SCIENTIFIC S. A.**, a la presentación de los documentos formales citados en la tabla precedente, dicha firma acusó recibo conforme se observa en la imagen 1, pero no respondió a la solicitud de aclaraciones con respecto a la Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios finales expedida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Formulario de Declaración de Personas.

Imagen 1



Por lo que, habiendo decaído el plazo para su presentación y al no cumplir el oferente, siendo el sistema de adjudicación por lote, en virtud a lo que establece el **Decreto 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”. Artículo 78, “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación”**. *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ...Inciso a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato*”, la oferta de la firma **GT SCIENTIFIC S. A.**, ha sido **DESCALIFICADA EN LOS LOTES 1 Y 2.-**

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas: **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A. y AUTO CONTROL S.A.**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación**. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas - Otros criterios que la Convocante requiera, Plan de entrega de bienes, Capacidad Técnica, Autorización del Fabricante, y Experiencia de los oferentes.

8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, Y PLAN DE ENTREGA DE BIENES

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas, otros criterios que la convocante requiera, y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al **informe técnico de fecha 03 de junio de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
1.TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	1, y 2	Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	1, y 2	Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
3. AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	1, y 2	Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
4. AUTO CONTROL S.A.	1, y 2	Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple

8.2.- CAPACIDAD TÉCNICA

En virtud a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica**: *“El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

1 Para la entrega Vía Fluvial

El oferente deberá disponer de la logística necesaria para el transporte del material, incluyendo grúas para la descarga en los puertos de Villeta y/o Vallemí, así como camiones volquetes o graneleros para el traslado interno desde el puerto hasta el parque de almacenamiento.

Los Puertos habilitados para la descarga:

Villeta:

Puerto propio distancia de aproximadamente 500 metros (desde el puerto hasta el parque de almacenamiento)

Vallemí:

Puerto propio distancia de aproximadamente 1.5 km (desde el puerto hasta el parque de almacenamiento)

Puerto Cerro Puku de Santa Elena - distancia de aproximadamente 5 km (desde el puerto hasta el parque de almacenamiento)

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de la logística necesaria para el transporte del material, incluyendo grúas para la descarga en los puertos de Villeta y/o Vallemí, así como camiones volquetes o graneleros para el traslado interno desde el puerto hasta el parque de almacenamiento.

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis del documento que acredite lo señalado, concluyendo en su **informe técnico de fecha 03 de junio de 2025, Anexo II**, cuanto sigue:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
1-TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	Presentó/Cumple
2-AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Presentó/Cumple
3-AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	Presentó/Cumple
4-AUTO CONTROL S.A.	Presentó/Cumple

8-3.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seguidamente se procedió a la evaluación de las firmas **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., y AUTO CONTROL S.A.** con respecto a la

Autorización del fabricante, solicitada conforme al **PBC. DATOS DE LA CONVOCATORIA - Autorización del fabricante**. “...Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para el **LOTES № 1 y 2**, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.”

El área requirente la Gerencia Industrial, realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, concluyendo en su informe técnico **de fecha 03 de junio de 2025**, cuanto sigue:

OFERENTE	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
1-TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	Presentó/Cumple
2-AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Presentó/Cumple
3-AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	Presentó/Cumple
4-AUTO CONTROL S.A.	Presentó/Cumple

8.4. - EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida**: “El oferente o fabricante deberá demostrar la experiencia específica en la comercialización o distribución terrestre/fluvial de productos a granel, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado, o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, o contratos con certificado de cumplimiento o acta de recepción total, o Contratos en ejecución con acta de recepción parcial cuya suma dentro de los 5 (cinco) últimos años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta (...)”

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

OFERENTE : TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.						
Monto total Ofertado (lotes 1 y 2)	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo cancelario	Institución Pública /Privada	Monto Demostrado Gs.
21.738.997.000	6.521.699.100	001-001-0002683	09/05/2025	0008788	Tapiracuai S.A.	2.108.557.000
		001-001-0002286	20/12/2024	0008563		2.312.305.000
		001-001-0001284	22/12/2023	0007884		2.276.916.000
TOTAL Gs.						6.697.778.000
Obs.: Se adjunta copia de las facturas de venta a crédito con sus recibos cancelarios correspondientes. Anexo IV						

OFERENTE: AB MACHINE & TRUCKS S.						
Monto total ofertado	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibos cancelarios	Empresa	Monto Demos-trado Gs.
22.539.993.000	6.761.997.900	001-001-0002083	19/06/2024	0007012	Industria Nacional del Ce-mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	583.361.958
		001-001-0002942	29/08/2024	0007015	Industria Nacional del Ce-mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	390.445.171
		001-001-0002943	29/08/2024			380.498.798
		001-001-0002941	29/08/2024	0007013	Industria Nacional del Ce-mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	223.443.827
		001-001-0014697	09/05/2022	0004703	Industria Nacional del Ce-mento	736.108.800
		001-001-0017477	09/12/2022	0005055	Constructora Asunción S.A	1.180.126.746
		001-001-0018496	14/03/2023	0005495	Industria Nacional del Ce-mento- Contrato INC N° 102/2022- ID N° 409.477	549.119.750

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"

		001-001-0014701	09/05/2022	0004696	Industria Nacional del Ce- mento	130.477.200
		001-001-0019919	04/08/2023	0006284	Cecon S.A.E.	147.654.000
		001-001-0018873	26/04/2023	0006109	Industria Nacional del Ce- mento- Contrato INC N° 102/2022- ID N° 409.477	188.889.350
		001-001-0003443	02/10/2024	0007020	Industria Nacional del Ce- mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	712.583.424
		001-001-0002082	19/06/2024	0007009	Industria Nacional del Ce- mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	527.584.005
		001-001-0002081	19/06/2024	0007004	Industria Nacional del Ce- mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	866.288.284
		001-001-0002080	19/06/2024	0007006	Industria Nacional del Ce- mento- Contrato INC N° 06/2024- ID N° 441.889	168.012.355
TOTAL Gs.						6.784.593.668
Obs.: Se adjunta la factura de venta a crédito con recibos cancelarios y Contratos respectivos correspondiente. Anexo IV						

OFERENTE: AGROINDUSTRIAL CALPAR S. A.

Monto total ofertado (LOTES 1 Y 2)	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo cancelario	Institución Pública	Monto Demostrado USD	Tipo de cambio correspondiente a la fecha de cada factura	Monto Demostrado Gs.
22.049.993.000	6.614.997.900	001-001-0002906	15/06/2023	0000773	Industria Nacional del Cemento	117.575,25	7.248,31	852.221.860
		001-001-0002903	15/06/2023	0000749	Industria Nacional del Cemento	132.853,16	7.248,31	963.685.719
		001-001-0003019	06/10/2023	0000820	Industria Nacional del Cemento	273.412,76	7.314,78	1.999.954.189
		001-001-0003074	15/12/2023	0000823	Industria Nacional del Cemento	279.822,58	7.324,92	2.049.678.013
		001-001-0002904	15/06/2023	0000785	Industria Nacional del Cemento	134.030,45	7.248,31	971.494.251
TOTAL Gs.								6.837.034.032
Obs.: Se adjunta, copia de la factura de venta crédito, recibos cancelatorios correspondientes, y planilla de cotizaciones publicado por el Banco Central del Paraguay que demuestra el tipo de cambio para la conversión de factura USD a Gs. Anexo IV								

OFERENTE AUTO CONTROL S.A.

Monto total ofertado (LOTES 1 Y 2)	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo cancelatorio/ Certificado de cumpli- miento o Acta de recepción parcial	Institución Pública	Monto Demostrado Gs.
22.199.996.000	6.659.998.800	001-001-0001022	29/08/2023	0000042	Industria Nacional del Cemento	650.655.786
		001-001-0001030	21/11/2023	000043	Industria Nacional del Cemento	414.111.654
		001-001-0000851	01/07/2021	000035	Industria Nacional del Cemento	389.942.927
		001-001-0000864	05/10/2021	000036	Industria Nacional del Cemento	386.703.382
		001-001-0000881	07/12/2021	000037	Industria Nacional del Cemento	362.542.902
		001-001-0001055	5/03/2024	000047	Industria Nacional del Cemento	1.967.863.520
		001-001-0001066	14/06/2024	000048	Industria Nacional del Cemento	913.674.560

		001-001-0000926	8/09/2022	000038	Industria Nacional del Cemento	355.813.472
		001-001-0000936	03/11/2022	000039	Industria Nacional del Cemento	677.850.952
		001-001-0001070	11/07/2024	000050	Industria Nacional del Cemento	692.602.160
TOTAL Gs.						6.811.761.315
Obs.: Se adjunta copia de las facturas de venta a crédito, recibos cancelatorios, y de recepción parcial correspondientes. Anexo IV						

OFERENTE	EXPERIENCIA
1- TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	Cumple
2-AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Cumple
3-AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	Cumple
4-AUTO CONTROL S.A.	Cumple

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PATICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., y AUTO CONTROL S.A., se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.			
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	263.016.889.168	304.910.847.593	392.960.726.040
Pasivo Cte.	235.132.686.863	325.013.979.369	269.110.525.039
	1,119	0,938	1,460
	Promedio		1,172
	CUMPLE		
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	301.119.353.545	388.608.319.904	559.189.229.771
Activo Total	437.715.912.249	529.784.462.271	668.330.727.712
	0,688	0,734	0,837
	Promedio		0,753
	CUMPLE		
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	28.321.769.642	35.452.344.242	510.589.998
Capital	69.472.300.000	69.472.300.000	69.472.300.000
	0,408	0,510	0,007
	Promedio		0,308
	CUMPLE		

AB MACHINE & TRUCKS S.A.			
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	20.740.150.559	23.487.698.667	30.611.766.866
Pasivo Cte.	14.560.999.142	12.846.763.406	13.494.552.667
	1,424	1,828	2,268
	Promedio		1,840
	CUMPLE		
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	17.513.447.226	17.678.120.481	21.015.966.125
Activo Total	34.017.649.775	37.496.628.634	43.452.229.374
	0,515	0,471	0,484
	Promedio		0,490
	CUMPLE		
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	2.749.638.373	3.314.305.604	2.749.638.373
Capital	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
	2,115	2,549	2,115
	Promedio		2,260
	CUMPLE		

AUTOCONTROL S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	2.227.481.618	2.404.616.872	3.380.938.580
Pasivo Cte.	1.572.413.448	2.302.558.697	2.932.098.000
	1,417	1,044	1,153
	Promedio		1,205
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	1.572.413.448	2.302.558.697	2.932.098.000
Activo Total	2.425.421.454	2.856.691.656	3.709.538.802
	0,648	0,806	0,790
	Promedio		0,748
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	422.101.534	81.820.114	430.203.876
Capital	100.000.000	153.000.000	100.000.000
	4,221	0,535	4,302
	Promedio		3,019
	CUMPLE		

AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	37.728.471.086	64.209.045.495	51.315.205.175
Pasivo Cte.	26.649.431.184	38.954.380.100	36.853.838.394
	1,416	1,648	1,392
	Promedio		1,485
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	54.863.442.717	82.644.409.122	87.932.631.944
Activo Total	99.381.245.859	130.909.334.112	140.040.973.120
	0,552	0,631	0,628
	Promedio		0,604
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad despúes de Imp.	3.310.685.565	3.559.765.756	3.651.245.377
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,166	0,178	0,183
	Promedio		0,175
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que las firmas **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., y AUTO CONTROL S.A.**, cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad y acreditan suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, “...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”

Se realizó un análisis de los precios ofertados por las firmas: **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., y AUTO CONTROL S.A.** Se constató que las ofertas se encuentran dentro de los parametros establecidos.

11.- **OBSERVACIONES DEL ACTA**

1. **Observación a la oferta: 80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
la autorización del fabricante presentada no corresponde al ID de la licitación	80072753-3 - AB MACHINE & TRUCKS S.A.	2543969 - JAVIER EDUARDO AMARILLA BEDOYA	22/05/2025 10:35:45
Se solicita a la Comisión Evaluadora verificar los resultados laborales del producto ofertado que acredita las especificaciones técnicas de su propuesta ya que el certificado agregado a la oferta no expresa el porcentaje de humedad y en caso de que se refiera al parámetro de Agua Combinada la misma se encuentra por encima del rango máximo permitido por el PBC	80058787-1 - TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A	569033 - JAN MARC BOSCH	22/05/2025 10:42:38

1. **Respuesta del Comité de Evaluación: ref.: Observación a la oferta:80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.**

Con relación a la observación asentada por la firma **AB MACHINE & TRUCKS S. A.**, se manifiesta que el documento referido es de carácter formal y fue solicitado por el Comité de Evaluación, en fase de aclaratorias, conforme a lo detallado en el **Punto 7.1** del presente informe, y en cuanto a su cumplimiento fue verificado conforme al detalle del **Punto 8.3 y Anexo II** del presente informe.

Con relación a la observación asentada por la firma **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.**, se manifiesta que el certificado laboral del bien ofertado fue verificado por el área requirente conforme al detalle del **Punto 8.1** del presente informe, Se constató – **Anexo II**, que el oferente cumple conforme a los requisitos del PBC: *“Otros criterios que la convocante requiera.”*

2. **Observación a la oferta: 80077463-9 - AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
no corresponde el CEPEN ya que en Paraguay no existe yacimiento de yeso, es 100% importado	80072753-3 - AB MACHINE & TRUCKS S.A.	2543969 - JAVIER EDUARDO AMARILLA BEDOYA	22/05/2025 10:28:37
Observamos en el Análisis Laboratorial del Yeso ofertado que la Humedad del producto está muy por encima del parámetro tolerable establecido en el PBC	80058787-1 - TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A	569033 - JAN MARC BOSCH	22/05/2025 10:34:47

2 **Respuesta del Comité de Evaluación: ref.: Observación a la oferta: 80077463-9 - AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.**

Con relación a la observación asentada por la firma **AB MACHINE & TRUCKS S. A.**, se manifiesta que, el certificado presentado por el oferente, fue verificado conforme al detalle del **Punto 6** del presente informe.

Se verifica la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del procedimiento de contratación de carácter nacional – ID N° 463765 a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 198933, expedido por la autoridad competente, en este caso el Ministerio de Industria y Comercio, quien certificó el porcentaje de contenido nacional del 62,903%.

A su vez, el oferente declaró que lo propuesto en su planilla de precio es de procedencia nacional.

Con relación a la observación asentada por la firma **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S. A**, se manifiesta que el certificado laboratorial del bien ofertado fue verificado por el área requirente conforme al detalle del **Punto 8.1** del presente informe, Se constató – **Anexo II**, que el oferente cumple conforme a los requisitos del PBC: *“Otros criterios que la convocante requiera.”*

3. **Observación a la oferta: 3227243-0 - GABRIEL ALEGRE ROMERO**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se solicita al Comité evaluador verificar las especificaciones técnicas del producto ofertado y la autorización del fabricante pues en las documentaciones agregadas en su oferta no pudimos visualizar	80058787-1 - TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A	569033 - JAN MARC BOSCH	22/05/2025 10:20:30
La planilla de precios consigna la marca Itacamba, sin embargo no se adjunta registro del fabricante sobre habilitación y uso de la marca, emitida por las autoridades competentes.	80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.	2076013 - CELSA IRENE VERA DE CANDIA	22/05/2025 10:29:13
Las ofertas de las empresas AB MACHINE & TRUCKS S.A. y GABRIEL ALEGRE ROMERO presentan ofertas de un bien de la misma Marca y Proveedor comprometido, en contravención al Artículo 21 Inciso m de la Ley 7021.	80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.	2076013 - CELSA IRENE VERA DE CANDIA	22/05/2025 10:37:41
Los precios consignados en el formulario de oferta de la Empresa Gabriel Alegre Romero se apartan sustancialmente de los precios finales consignados en el Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 463765 de fecha 21/05/2025 situándose incluso por debajo del mejor lance realizado por la Empresa Terminales y Logística Portuaria S.A., en contravención al Artículo 54 de la Ley 7021 último párrafo.	80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.	2076013 - CELSA IRENE VERA DE CANDIA	22/05/2025 10:49:19

3.**Respuesta del Comité de Evaluación: ref.: Observación a la oferta: 3227243-0 - GABRIEL ALEGRE ROMERO**

Con relación a las observaciones asentadas a la oferta de la firma **GABRIEL ALEGRE ROMERO** la oferta no fue analizada en detalle, considerando que la misma fue descalificada según el **Punto 4** del presente informe.

4. Observación a la oferta: 80058787-1 - TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
el pbc solicita experiencia especifica la comercialización o distribución terrestre/fluvial de productos a granel, la empresa TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA presenta facturas de venta de combustibles y no corresponde a lo solicitado en el PBC	80072753-3 - AB MACHINE & TRUCKS S.A.	2543969 - JAVIER EDUARDO AMARILLA BEDOYA	22/05/2025 10:18:58
La planilla de precios consigna la marca Itacamba, sin embargo no se adjunta registro del fabricante sobre habilitación y uso de la marca, emitida por las autoridades competentes.	80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.	2076013 - CELSA IRENE VERA DE CANDIA	22/05/2025 10:23:26
no presenta autorización, certificado de determinación de pureza físico - químico	80072753-3 - AB MACHINE & TRUCKS S.A.	2543969 - JAVIER EDUARDO AMARILLA BEDOYA	22/05/2025 10:57:23

4.Respuesta del Comité de Evaluación: ref.: Observación a la oferta: 80058787-1 - TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.

Con respecto a la observación asentada por la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.** La empresa **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.** cumple con dicho requisito exigido en el PBC, ya que el oferente demostró su experiencia específica, en la comercialización o distribución terrestre de productos a granel conforme a lo detallado en el **Punto 8.4** del presente Informe; Cabe destacar que, las facturas tenidas en cuenta, se refieren a producto combustible comercializado o distribuido vía terrestre, el cual corresponde a un producto a granel, cumpliendo con los requisitos del PBC.

Con respecto a la observación asentada por la firma **AUTO CONTROL S. A.**, se manifiesta que el documento referido es de carácter formal Autorización del Fabricante, solicitado en fase aclaratoria conforme a lo detallado en el **Punto 7.1** del presente informe.

Con relación a la observación asentada por la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, se manifiesta que el certificado laboratorial del bien ofertado por la firma **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.** fue verificado conforme al detalle del **Punto 8.1** del presente informe, Se constató – **Anexo II**, que el oferente cumple conforme a los requisitos del PBC: “*Otros criterios que la convocante requiera.*”

5. Observación a la oferta: 80072753-3 - AB MACHINE & TRUCKS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se solicita a la Comisión Evaluadora verificar la experiencia del Oferente pues los documentos agregados a la oferta electrónica refieren únicamente al Servicio de Flete y no a lo exigido	80058787-1 - TERMINALES Y LOGISTICA	569033 - JAN MARC BOSCH	22/05/2025 10:15:20

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
por el PBC También solicitamos sea solicitada la demostración de cumplimiento de especificaciones técnicas del Yeso Ofertado mediante estudios laboratoriales tan cómo se solicita en la base de la Licitación	PORTUARIA S.A		
La planilla de precios consigna la marca Chakiel, sin embargo no se adjunta registro del fabricante sobre habilitación y uso de la marca, emitida por las autoridades competentes.	80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.	2076013 - CELSA IRENE VERA DE CANDIA	22/05/2025 10:21:33
Las ofertas de las empresas AB MACHINE & TRUCKS S.A. y GABRIEL ALEGRE ROMERO presentan ofertas de un bien de la misma Marca y Proveedor comprometido, en contravención al Artículo 21 Inciso m de la Ley 7021.	80047177-6 - AUTO CONTROL S.A.	2076013 - CELSA IRENE VERA DE CANDIA	22/05/2025 10:37:09

5.Respuesta del Comité de Evaluación: ref.: Observación a la oferta: 80072753-3 - AB MACHINE & TRUCKS S.A.

Con respecto a la observación asentada por la firma **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.** La empresa **AB MACHINE & TRUCKS S.A** cumple con dicho requisito exigido en el PBC, conforme a lo detallado en el **Punto 8.4** del presente Informe, y con respecto a *“la demostración de cumplimiento de especificaciones técnicas del Yeso Ofertado mediante estudios laboratoriales”* se manifiesta que, él área requirente mediante su Informe técnico, procedió a verificar los documentos presentados por el oferente y concluyó conforme a lo detallado en el **Punto 8.1, 8.3 y Anexo II**, de que dicho documento cumple con los parámetros establecidos en el PBC.

Con respecto a la observación asentada por la firma **AUTO CONTROL S. A.**, se manifiesta que, él área requirente mediante su Informe técnico, procedió a verificar los documentos que se refieren a la cadena de autorizaciones del bien ofertado por la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.** y concluyó conforme a lo detallado en el **Punto 8.3 y Anexo II**, de que dicho documento cumple con los parámetros establecidos en el PBC.

Con relación a la observación asentada por la firma **AUTO CONTROL S. A.**, las empresas **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, cumplen con la documentación de carácter sustancial y no se encuentran inmersos en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley 7021/2022, conforme fue verificada las documentaciones por el área legal y detallado en los **Puntos 4 y 4.1** del presente Informe.

12. HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las empresas: **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A., AB MACHINE & TRUCKS S.A., AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A., y AUTO CONTROL S.A.** se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.-**

13.- PORCENTAJES PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En virtud a la aplicación de las condiciones establecidas en el **PBC, DATOS DE LA CONVOCATORIA** para el **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma:

Dos mejores ofertas

- 60% para la oferta mejor calificada
- 40% para la segunda oferta mejor calificada, siempre que acepten adecuar su precio a los de la oferta mejor calificada

Conforme al análisis realizado en el Punto 6 del presente informe, se ha procedido a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional a favor de la Firma **Agro Industrial Calpar S.A.**, quedando su oferta mejor posicionada a los efectos comparativos. En tal sentido, considerando que la modalidad de adjudicación contemplada en el PBC es la de Abastecimiento Simultaneo, en consecuencia, a la oferta beneficiada por aplicación del margen de preferencia nacional le corresponde el mayor porcentaje de adjudicación, habiendo aceptado adecuar su precio al precio de la oferta económica más baja que cumple con todos los requisitos del PBC, correspondiente a la firma **Terminales y Logística Portuaria S.A.**, al precio unitario de guaraníes setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y ocho (**Gs.775.238**) por tonelada para el **Lote 1**; y de guaraníes setecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete (**Gs.779.857**) por tonelada para el **Lote 2**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Porcentaje total para adjudicación
1. AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	60 %
2. TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	40 %

14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2025, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2025** por el monto total de guaraníes, mil ochocientos noventa y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (**Gs. 1.896.446.400**).

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas,”** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- **ADJUDICAR** el proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/ 2025, “ADQUISICION DE YESO”- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO - ID N° 463.765**, a las firmas: **AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.** con RUC N° 80077463-9 y **TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.** con RUC N° 80058787-1, al precio unitario de guaraníes setecientos setenta y cinco mil doscientos treinta y ocho (**Gs. 775.238**)

IVA incluido por tonelada **para el Lote 1**; y de guaraníes setecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete (**Gs. 779.857**) **IVA incluido** por tonelada **para el Lote 2**, en la modalidad de abastecimiento simultaneo, según el siguiente detalle:

Lote N°	Descripción	Oferente	Porcentaje de Adjudicación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	*OG
1	Yeso Natural para Fabrica de Villeta	AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	60 %	Toneladas	12.600	775.238	9.767.998.800	Marca: n/a Procedencia: Nacional Fabricante: Agroindustrial Calpar S.A.	440
		TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	40%	Toneladas	8.400	775.238	6.511.999.200	Marca:Itacamba Procedencia: Bolivia Fabricante: Itacamba Cemento S.A.	
		Totales	100%	Toneladas	21.000 (±4%)	775.238	16.279.998.000		
2	Yeso Natural para Fabrica de Vallemí	AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A.	60 %	Toneladas	4.200	779.857	3.275.399.400	Marca: n/a Procedencia: Nacional Fabricante: Agroindustrial Calpar S.A.	440
		TERMINALES Y LOGISTICA PORTUARIA S.A.	40%	Toneladas	2.800	779.857	2.183.599.600	Marca:Itacamba Procedencia: Bolivia Fabricante: Itacamba Cemento S.A.	
		Totales	100%	Toneladas	7.000 (±4%)	779.857	5.458.999.000		

*El O.G corresponde al detalle del costo estimada por la Unidad de Programación de la UOC, (Fs. 088 y 089)

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2026**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

15.3.- CONFIRMAR al **Ing. Oscar Enrique García Mazacotte –Director de la Unidad de Logística del CIP Villeta** como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Para el **LOTE 1**.

15.4.- CONFIRMAR a la **Lic. Estanislao Valdez – Directora Unidad de Logística de Fabrica Vallemí** como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Para el **LOTE 2**

15.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 03/ 2025, “ADQUISICION DE YESO” - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO – PLURIANUAL-ID N° 463.765			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	CYNTHIA MAVEL CABALLERO BORDON Firmado digitalmente por CYNTHIA MAVEL CABALLERO BORDON
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	DIEGO MANUEL QUNTANA YEGROS Firmado digitalmente por DIEGO MANUEL QUNTANA YEGROS
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	MANUEL AUGUSTO ZARATE GIMENEZ Firmado digitalmente por MANUEL AUGUSTO ZARATE GIMENEZ
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	FANNY BERENICE SAVORGNAN GONZALEZ Firmado digitalmente por FANNY BERENICE SAVORGNAN GONZALEZ
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	LUIS ALBERTO AYALA DELGADO Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO AYALA DELGADO